



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000010-01

Declaración Institucional por el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de abril de 2017, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente "Declaración Institucional por el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo":

"En el año 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), profundamente preocupada por la prevalencia y la elevada incidencia del autismo en los niños de todas las regiones del mundo, declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Esta declaración indica que el diagnóstico precoz y la investigación, unidas a una intervención apropiada, constituyen un elemento vital para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

El término Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) hace referencia a un conjunto amplio de condiciones que afectan al desarrollo del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación e interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y la conducta que limitan sus posibilidades de inclusión social.

Los estudios actuales disponibles apuntan a una prevalencia superior al 1 %, lo que supone un importante incremento respecto a los últimos años adquiriendo el autismo una envergadura considerable a tener muy en cuenta en las próximas planificaciones.

Autismo Europa, en este año 2017 ha elegido el lema "Rompeamos juntos barreras por el Autismo. Hagamos una sociedad accesible" que será un instrumento clave en el contexto europeo para la sensibilización social y política de las necesidades específicas de accesibilidad de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA).

Bajo este lema, las Cortes de Castilla y León queremos adquirir un compromiso firme en la eliminación de todas las barreras que, todavía hoy, impiden que las personas con Trastornos de Espectro del Autismo (TEA) disfruten de la totalidad de sus derechos, promoviendo un abordaje integral de sus necesidades orientadas a facilitar apoyos individualizados y especializados basados en evidencias científicas que mejoren su calidad de vida y el ejercicio efectivo de sus plenos derechos.

Por todo lo expuesto, nos adherimos al Manifiesto de Autismo Europa y nos comprometemos a trabajar junto al movimiento asociativo del autismo para identificar y eliminar las barreras específicas a las que se enfrentan las personas con TEA y de esta manera asegurar el cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Nos comprometemos a apoyar todas aquellas medidas que favorezcan el diagnóstico precoz y la atención integral y especializada para el logro de la accesibilidad y la eliminación de barreras como marco de referencia de las acciones autonómicas y locales que contribuyan a garantizar la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos del colectivo de personas con TEA y sus familias, tal y como propone la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo aprobada recientemente por el Gobierno de España".

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio